



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __2612__ /

MAT: Autoriza hacer efectivos y a depositar en cuenta corriente municipal, garantías de la Seriedad de la Oferta.

Laja, Junio 12 del 2013

VISTOS:

- 1) Solicitud del oferente Edgardo González Herrera, para hacer efectiva las garantías de la seriedad de la Oferta por parte de la Municipalidad de Laja y se le gire documento bancario por el monto depositado.
- 2) D.A. N° 1992 de fecha 03-02013, que autoriza devolución de garantías Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: al Tesorero Municipal, para que proceda hacer efectivos los Vale a la Vista que se detallan y a depositarlos en la cuenta corriente municipal 54909006328, los cuales caucionaron la Seriedad de la Oferta de las licitaciones públicas; 3734-5-LE13 y 3734-90-L112.

OFERENTE	RUT	DESCRIPCIÓN
Edgardo González Herrera	[REDACTED]	Vale a la Vista N° 5566178 de \$ 100.000
		Vale a la Vista N° 6306777 de \$ 100.000

2.-ORDÉNASE: al Departamento de Administración y Finanzas una vez realizado el depósito en la cuenta municipal a girar documento bancario por el monto total de las garantías depositadas a nombre del Sr. Edgardo González Herrera.

3.-REMÍTASE: copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /